

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13034** *INDUSTRIAL HOTELERA HERGAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LA INDUSTRIAL HOTELERA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades Industrial Hotelera Hergas, S.L y La Industrial Hotelera, S.A., celebradas el 20 de diciembre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la Fusión por absorción de La Industrial Hotelera, S.A. (Sociedad Absorbida), por parte de Industrial Hotelera Hergas, S.L. (Sociedad Absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Absorbida, conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes, no depositado en el Registro Mercantil de Barcelona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Barcelona, 22 de diciembre de 2014.- Los administradores mancomunados de Industrial Hotelera Hergas, S.L. y La Industrial Hotelera, S.A., Sogama 2004, S.L., representada por Marta Gaspart Solves y Yomo Aranesa, S.L., representada por José Gaspart Bueno.

ID: A140064187-1